[DESÍGNESE A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 07-2022, aprobado el 21 de enero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 16 del 26 de enero del 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 07-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. En atención a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N°. 583, "Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, "ENATREL" y sus reformas, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 130 del 14 de julio de 2021, conforme la Ley N°. 1045, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero y sus posteriores reformas; desígnese a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL):

- Compañera Estela María Martínez Cerrato.

- Compañero Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine.

- Compañero Elí Esaú Roque Rocha.

- Compañero Ervin Enrique Barreda Rodríguez.

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 194-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 214, el día 19 de noviembre de 2021.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27473

veintiuno de enero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27473